



SELOO VARTO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

que de lo que se ha mandado el Lunes diez y ocho de este mes
sigue publicándose en la Plaza y semanarios publicos
ya Consumidores de esta Ciudad, donde se ha
esta de qualquier Ciudad, donde se ha
han, donde se ha
mandar hacer los Registros
ala Ciudad de esta por su Confianza segun
Condiciones que Cumplan
sus y baplanime y en las que no a
vienen a esta Ciudad de la Regia ma
y Examinadas. poniendose por diligencia de las publicas
y para los papeles que Ocurran en esta Ciudad, se despache
por los Señores de la Tenencia de esta Ciudad de la
con la Su Magestad para que los Registros y papeles
se le acordaron mandaron y mandan a sus mercedes
los que se han segun se sigue y oye de Dios

Don Thomas del Campo
Pinera
Don Diego de
Molina y Barroga
Don Thomas de Segura
Gonzalez
Don Martin de
Cruz

Don Alonso de
Doy se que oye diez de Octubre de este año
Tomphoe tales

